



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 436-2016-MDP

Paiján, 25 de Octubre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:

VISTO:

El Expediente 5693-2016-UGDAC, conteniendo el informe N° 534-2016-MDP/SGOP, de fecha 20-10-16, emitido por el Sub Gerente de Obras Publicas -MDP, Ing. Yonel Ávila Armas, solicita la conformación y aprobación del Comité Técnico de Recepción de obra de: "Mejoramiento del Cementerio Municipal, Distrito Paiján, Provincia de Ascope - La Libertad " IV Etapa y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con nuestra Constitución Política dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción a ley

Que, mediante Carta N° 007-2016-C-DOMUS/CEMENTERIO, emitido por la Gerente General de DOMUS INVERSIONES S.A.C, María Soledad Reyna Rosado, informa que el Residente de obra, de la Contratista Henrivar Contratista Generales E.I.R.L, mediante cuaderno de obra ha solicitado la recepción de la misma, indicando que se encuentra culminada, por tal razón solicita la Conformación del Comité para recepción la obra: "Mejoramiento del Cementerio Municipal Paiján, Distrito de Paiján, Provincia de Ascope - La Libertad " IV Etapa;

Que, mediante informe N° 534-2016-MDP/SGOP, de fecha 20-10-16, emitido por el Sub Gerente de Obras Publicas -MDP, Ing. Yonel Ávila Armas, solicita la conformación y aprobación del Comité Técnico de Recepción de obra de: "Mejoramiento del Cementerio Municipal Paiján, Distrito de Paiján, Provincia de Ascope - La Libertad " IV Etapa, designando a los siguientes funcionario

- **PRESIDENTE y 1^{ER} MIEMBRO** : Ing. Yonel Ávila Armas (Sub Gerente de Obras Publicas)
- **2^{do} MIEMBRO:** Ing. Rubén Aldimer Aguilar Cuba (Jefe de la División de Supervisión y Liquidaciones)
- **Asesor Técnico:** Ing. Luis Enrique Moya Julián

Que, estando al V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Art. 20°, Inc. 1) y 6) de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

SE RESUELVE.-

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al comité de Recepción de la Obra denominada: "Mejoramiento del Cementerio Municipal Paiján, Distrito de Paiján, Provincia de Ascope - La Libertad "- IV Etapa, Distrito de Paiján, Provincia de Ascope - La Libertad" el mismo que será integrado por los siguientes funcionarios:

- **PRESIDENTE** y **1^{ER} MIEMBRO** : Ing. Yonel Ávila Armas (Sub Gerente de Obras Publicas)|
- **2^{do}MIEMBRO:** Ing. Rubén Aldimer Aguilar Cuba (Jefe de la División de Supervisión y Liquidaciones)
- **Asesor Técnico:** Ing. Luis Enrique Moya Julián

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE a Gerencia Municipal, a los integrantes del referido comité, Sub Gerencia de Obras Públicas, Asesoría Jurídica, con la finalidad de que se ejecute la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

